LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR
ALCALDIA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PROVIDENCIA, LAS CONDES, VITACURA Y LO BARNECHEA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021.

DECRETO DAL N°0830/2021

LO BARNECHEA, 22-07-2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos los artículos 8, 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

a.- Que, de conformidad al Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere la contratación en arriendo del inmueble ubicado en calle Lo Barnechea N°1094, de la comuna de Lo Barnechea, para el desarrollo de los proyectos comunitarios que la citada Dirección requiere implementar.

b.- Que, la propiedad materia de este contrato de arriendo, fue adquirida por la arrendadora mediante contrato de donación que le hiciera la Municipalidad de Las Condes. Dicho contrato, fue suscrito por escritura pública de fecha 29 de abril del año 1964, ante el notario de Santiago don Rafael Zaldívar Diaz, el que da cuenta el documento acompañado del Archivero Judicial de Santiago, bajo el Repertorio N°429.

c.- Mediante solicitud de compra N°0480 IDSGD N°023100 se autorizó el arriendo de la propiedad ubicada en avenida Lo Barnechea N°1094 para proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario considerando un período de arrendamiento de 10 años, prorrogable hasta 5 años más.

d.- Certificado Presupuestario Municipal N° 109/2021 de 23 de abril de 2021.

e.- El Acuerdo del Concejo Municipal N°6303 adoptado en Sesión Ordinaria N°1.077 de fecha 06 de mayo de 2021 autorizó al alcalde a arrendar el mencionado inmueble por un plazo de 10 años.

f.- Contrato de arrendamiento celebrado con fecha 14 de mayo de 2021, entre la Municipalidad de Lo Barnechea y la Cruz Roja Chilena Filial Providencia, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, en donde otorga en arriendo a la Municipalidad la propiedad ubicada en calle Lo Barnechea N° 1094, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, para el desarrollo de los proyectos comunitarios que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere implementar.

g) Acuerdo del Concejo Municipal N°6314 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1079 de fecha 20 de mayo de 2021 mediante el cual se modificó el Acuerdo del Concejo N° 6303 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.077 de fecha 06 de mayo de 2021.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 14 de mayo de 2021, entre la Municipalidad de Lo Barnechea y la Cruz Roja Chilena Filial Providencia, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, Rol Único Tributario N°70.512.102-8, representada por doña María Teresa Cienfuegos Ugarte, chilena, cédula de identidad N°6.643.559-8, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Vitacura N° 2653, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

2.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e infórmese al Concejo Municipal el presente contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR
ALCALDIA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 1626981782585 validar en https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp